

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 15841** *Resolución de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2009.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2009, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de septiembre de 2009.–El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes agosto de 2009

| Código                | Título   |
|-----------------------|--|
| UNE-EN 450-1:2006     | Cenizas volantes para hormigón. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.                                |
| UNE-EN 598:1996       | Tubos, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil y sus uniones para el saneamiento. Prescripciones y métodos de ensayo.   |
| UNE-EN 12737:2006     | Productos prefabricados de hormigón. Rejillas de suelo para ganado.  |
| UNE-EN 46003:2000     | Sistemas de la calidad. Productos sanitarios. Requisitos particulares para la aplicación de la Norma EN ISO 9003.                  |
| UNE-EN ISO 13485:2001 | Sistemas de la calidad. Productos sanitarios. Requisitos particulares para la aplicación de la Norma EN ISO 9001. (ISO 13485:1996) |
| UNE-EN ISO 13488:2001 | Sistemas de la calidad. Productos sanitarios. Requisitos particulares para la aplicación de la Norma EN ISO 9002. (ISO 13488:1996) |